

Guayaquil, 24 de Febrero del 2.017

Señores

**Miembros de la Junta General de Accionistas de la
Compañía SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con la normativa vigente, así como lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, pongo en conocimiento de los señores miembros de la Junta General de Accionistas el informe sobre las actividades cumplidas por la empresa durante el ejercicio económico del 2.016.

Durante el año 2.016 las actividades de la empresa se desarrollaron con completa normalidad en las áreas administrativa, financiera y de control, sujetándose a las disposiciones legales vigentes y a las políticas y objetivos establecidos por la Junta General. Se ha dado especial atención al **cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor.**

En cuanto a las obligaciones Tributarias, Societarias y Sociales, la empresa se encuentra al día. En el campo laboral, no se han presentado novedades que afecten las operaciones de la empresa.

En cuanto a la situación financiera de **SERVICIO DE AUTOPARTES AUTODESER S.A.**, debo resaltar que en cumplimiento de la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, en la elaboración de los estados financieros se ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, dado que cumple con los requerimientos establecidos por éste organismo de control.

Al término del año 2016, las ventas netas alcanzaron el valor de USD 1,089.841.63, que representa un importante crecimiento en relación al año precedente que fueron de USD 131,676.77, año en el cual la compañía inicia sus operaciones comerciales a partir del mes de Agosto del 2015. Para el año 2017, la meta establecida por la Junta General de accionistas es duplicar las ventas del año 2016.

Proyecto de distribución de Utilidades año 2.016.

Utilidad contable	USD 2,566.46
(-) Participación trabajadores 15% utilidades	<u>USD 384.97</u>
	USD 2,181.49
(-) Impuesto a la rentas 22%	<u>USD 594.12</u>
Utilidad neta después de I.Rta y Partic. Utilidades	USD 1,587.37

De la utilidad neta después de impuesto y participación de utilidades, se debe hacer la asignación del 10% para la formación de la reserva legal, es decir el valor de USD 158.74, y la diferencia de USD 1,428.63, acumular para futuros aumento de capital o distribuir a los accionistas.

Adjunto a la presente, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo para su estudio y comprobación.

Finalmente debo expresar mis agradecimientos a todos los colaboradores que han contribuido con su esfuerzo para el rápido crecimiento de la empresa, y mi compromiso de cumplir y superar ampliamente las metas propuestas por la Junta General de Accionistas para el presente año.

Muy cordialmente,


HENCHI NI

Gerente General

Adjunto lo indicado